

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 ORDEN 1192/2018, DE 12 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 (BOCM DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018)  
 PUESTO Nº 1959 "NEG. GESTIÓN DE PERSONAL I"

S.G.T.  
 SUBGRUPO C1/C2. NCD 18. C.E.: 7,482,24 EUROS  
 CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMIN. GENERAL  
 AUXILIARES DE ADMIN. GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES								MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.			
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2				3	4	SUBTOTAL NO PREF.
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
3	BUITRAGO DOMINGO, Mª MERCEDES	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES																X	J	
13	SALMERÓN HERRERO, Mª ANTONIA	ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA																X	F	
20	MOLDES CARUJO, MIGUEL ÁNGEL	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	4,41	0,7	0	0,5	0	0	2	0	1,2	8,81	2	2	1	2	7	15,81	ADJUDICATARIO DEFINITIVO	
27	HUMANES ROMÁN, VIRGINIA	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES																X	J	
29	RODRÍGUEZ MORANTE, NURIA	EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN																X	J	
32	CAÑAS LARA, Mª BEGOÑA	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES																X	J	
37	CABELLO ESTEBAN, JUAN MANUEL	MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRITORIO	5	0	0	0,5	0	0	2	0	1,1	8,6	2	1	1	2	6	14,6		
38	CABRERA FUENTES, Mª CARMEN	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	0	6	0	0	0	1	2	0	3	12	2	1	1	2	6	18		

Méritos no preferentes

- Experiencia en tramitación administrativa: 2 puntos
- Experiencia y conocimiento en el paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: Word, Excel y Powerpoint: 2 puntos
- Experiencia y conocimiento en el registro, a través de E-Reg: 2 puntos
- Experiencia en atención al público (presencial, telefónica y/o telemática): 2 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 8 de enero de 2019

LA SECRETARÍA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Pilar Gutiérrez López



Fdo.: Ana María Sanz Cantero